

Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 4554 de 31 de julio de 2024, y tras la finalización del proceso selectivo tramitado para cubrir cuatro plazas vacantes de personal Auxiliar Administrativo pertenecientes a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2 de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, que cumplen los requisitos para ser cubiertas mediante proceso de estabilización de empleo temporal, se ha procedido al nombramiento como Funcionarios/as de carrera de María del Carmen Valdepeñas Prius, Miguel Ángel Rosaleny Mateo, María José de Mora Piñero y María Alejandra Leal Ruiz, con efectos desde el día 5 de agosto de 2024, con todos los derechos y deberes inherentes a las plazas referidas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Chiclana de la Frontera, a 8/8/24. EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL MUNICIPAL, Firmado: José Manuel Vera Muñoz. EL VICESECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL, Firmado: Manuel Orozco Bermúdez. **Nº 129.911**

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

EDICTO

ADMISIÓN A TRÁMITE DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUS-TA-02 "ALBACERRADO".

Por Decreto de la Alcaldía número 2119, de fecha 02.08.2024, se ha resuelto admitir a trámite y someter a información pública el PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR SUS-TA-02 "ALBACERRADO", promovido a iniciativa de METROVACESA, S.A. (expediente número PG-5/2021 -G8575- del área de urbanismo -departamento de planeamiento, gestión y proyectos de actuación-).

En consecuencia, se abre INFORMACIÓN PÚBLICA durante VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de esta Provincia de Cádiz, para su examen y la presentación de alegaciones (presentación que puede efectuarse en la sede electrónica municipal: <https://sede.aytotarifa.com>) dentro de este periodo, a cuyo efecto dicho proyecto de urbanización estará disponible para su consulta en la página web oficial (<https://www.aytotarifa.com/notice-category/urbanismo-informacion-publica>) del Ayuntamiento de Tarifa, que podrá ser vista en la Oficina de Atención a la Ciudadanía de este Ayuntamiento, entre las 11:30 y las 13:30 horas, previa cita concertada telefónicamente en el 956684186 extensiones 501, 502 y 503.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tarifa, a 8/8/24. El Alcalde, José Antonio Santos Perea. Firmado. El Secretario General Accidental, Francisco Antonio Ruiz Romero. Firmado. **Nº 129.926**

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE LOS GAZULES

ANUNCIO

Expte.: 1696/2022.

Acuerdo del Pleno de fecha 01/08/2024 del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules por el que se aprueba definitivamente la modificación de la relación de puestos de Trabajo.

El Pleno del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, en sesión ordinaria celebrada el día 01 de agosto de 2024, acordó aprobar las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules.

Una vez aprobada la Relación de Puestos de Trabajo, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el Tablón de anuncios y Sede Electrónica del Ayuntamiento y se remitirá copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma dentro del plazo de 30 días.

El documento aprobado se adjunta como anexo al presente Anuncio o Edicto.

Contra este Acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de los Contencioso administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO

PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	C.ESPEC.
SECRETARIA	1	A1	29	2950
INTERVENCION	1	A1	29	2950
TESORERIA	1	A1	29	2175
ARQUITECTO	1	A1	26	2175
TECNICO/A ABC.ESCOLAR	1	A1	25	1350
TEC SECR-INTER.	1	A1	24	1650
TEC. M. AMBIENTE	2	A1	24	1550
TRABAJADORA SOCIAL	1	A2	24	1325
DIRECTOR/A GUARDERÍA	1	A2	24	1225
TECNICO FORESTAL	1	A2	24	1325
TECNICO/A GESTIÓN	1	A2	24	1325
JF. VIAS Y OBRAS	1	C1	22	2050
ADVO.APOYO TÉCNICO TESORERIA-INTERVENCIÓN	1	C1	22	1350

PUESTO	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL	C.ESPEC.
ADVO. INTERVENCION	1	C1	22	1150
ADVO. SECRETARIA	2	C1	22	1150
ADVO. URBANISMO	1	C1	22	1150
ADVO RRHH PI	1	C1	22	1150
ADVO. RENTAS	2	C1	22	1150
ADVO. PADRON PL 2ª ACT	1	C1	22	1150
ADVO. VIVIENDA	1	C1	22	1150
DINAMIZADOR GUADALINFO	1	C1	19	850
TEC. CULTURA	1	C1	16	725
TEC. DEPORTES Y FIESTAS	1	C1	16	725
MONITOR/A ENV. ACTIVO	1	C1	16	675
MONITOR/A LUDOTECA	1	C1	16	675
OF. SER. GENERALES	1	C2	18	1075
AUX. ADVO URBANISMO	1	C2	18	800
AUX. ADVO. RENTAS	1	C2	18	800
AUX. ADVO. SER. SOC.	1	C2	18	800
AUX. ADVO PADRON	1	C2	18	800
AUX. ADVO RENTAS/URBANISMO	1	C2	18	800
ENC. FONTANERO	1	C2	18	1325
OF. 1ª FONTANERO DISPONIBILIDAD	1	C2	17	1275
OF. 1ª FONTANERO DISPONIBILIDAD	1	C2	17	1275
OF. 1ª ELECTRICISTA DISPONIBILIDAD	1	C2	17	1000
OF. SEPULTURERO	1	C2	17	950
OF. ALBAÑILERIA DISPONIBILIDAD	1	C2	17	825
OF. 1ª MTO. EDAR	3	C2	17	775
OF. ALBAÑILERÍA	4	C2	17	700
OF. 1ª FONTANERO	1	C2	17	700
OF. 1ª ELECTRICISTA	6	C2	17	700
OF. DE PODA	2	C2	17	700
OF. PINTURA	3	C2	17	700
OF. JARDINERO	1	C2	17	700
OF. HERRERO	2	C2	17	700
GUARDA RURAL	1	C2	16	775
COND. RSU	1	C2	16	950
COND. CAMIÓN LIMPIEZA	1	C2	16	950
CONDUCTOR BUS	1	C2	16	675
AUXILIAR ADVO. VIAS Y OBRAS	1	C2	15	725
AUX. GUARDERÍA	5	C2	15	650
AUX. DE BIBLIOTECA	1	C2	15	650
AYUDANTE SERVICIOS ESPECIALES	1	C2	15	650
AUX. AYUDA A DOM.	7	C2	15	550
CONSERJE COLEGIO PUBLICO	1	C2	14	625
PEÓN CEMENTERIO	1	AP	14	1200
PEÓN VIAS Y OBRAS	2	AP	14	1025
PEÓN BARRENDERO	5	AP	14	825
PEÓN LIMPIEZA VIARIA	3	AP	14	825
PEON JARDINERÍA DISPONIBILIDAD	1	AP	14	775
PEON SERV. GENERALES	2	AP	14	700
COND. VYO	1	AP	14	675
CELADOR/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	4	AP	14	675
MONITOR/A DEPORTES AEROBIC	1	AP	14	675
CONSERJE NOTIFICADOR	1	AP	14	575
PEON ALBAÑILERÍA	1	AP	14	525
PEON PINTURA	1	AP	14	525
PEON JARDINERÍA	1	AP	14	525
LIMPIADOR/A	10	AP	14	525
JF. PL.	1	C1	22	2050
OFICIAL	2	C1	21	1725
POLICIA	10	C1	19	1610
POLICIA 2ª ACT	1	C1	19	1100
OF. 2ª ACT.	1	C1	20	1200
SUBINSPECTOR 2ª ACTIVIDAD	1	A2	24	1550

VALOR DEL PUNTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 0,810766€. **Nº 130.126**